



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ordenanza municipal reguladora de la inspección técnica de edificios de Aranda de Duero –publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el día 4 de mayo de 2017– se informa que se va a proceder a la exposición pública del censo municipal de edificios sujetos a la inspección técnica de edificios durante los años 2023 y 2024.

Dicho censo se podrá consultar en la oficina municipal de Obras, Urbanismo y Servicios en Plaza Mayor, número 13-1.ª planta, para su consulta en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas durante el plazo de treinta días, dentro del año anterior al plazo en que deba realizarse la inspección técnica. Todos los edificios deben someterse a una primera inspección técnica dentro del año natural siguiente a aquel en que se cumplan cuarenta (40) años desde su fecha de terminación.

Asimismo se informa que dicho censo estará publicado por tiempo indefinido en la página web municipal: www.arandadeduero.es

En Aranda de Duero, a 19 de octubre de 2023.

La concejala delegada de Urbanismo,
Ana María Hervás Araúzo